



*Bufete Marín*

*Abogados*

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 20 NOVIEMBRE 2017

En la decimoséptima sesión de juicio, comienza la letrada defensora de Francisco Briones, diciéndole a la Sala que los letrados defensores no han tenido acceso a uno de los anexos al informe pericial a que ha hecho referencia en numerosas ocasiones el Ministerio Fiscal que contiene correos electrónicos. Continúa la declaración de Juan Miguel García Gómez, a preguntas del Ministerio Fiscal. Preguntado por una sociedad que ha recibido transferencias de las sociedades gibraltareñas, de nombre Bornesia, manifiesta que era una sociedad de Llorca Rodríguez con la que quería montar una clínica veterinaria y otras inversiones. Reconoce que Claritio Leisure Ltd. era otra sociedad instrumental de Llorca Rodríguez para estos movimientos de capital. Preguntado por su intervención en este tipo de sociedades, dice que él se pone en contacto con un auditor, aconsejado por su propio abogado, debido a la sentencia por blanqueo de capitales que condenó a su jefe. Sin embargo reconoce todas sus intervenciones en los documentos a que se refiere el Ministerio Fiscal. También conoce otra sociedad de inversión en Barcelona y explica que había más también en esa ciudad. Preguntado por una finca que se vendió justo antes de que la embargara el Juzgado de Instrucción, cuyo beneficio fue a parar a una cuenta a nombre del declarante; explica que la sociedad vendedora era de Llorca también, que en ese apartamento vivió una amiga de él. Sin embargo dice desconocer el desarrollo de esa sociedad. Niega conocer la existencia de su propia cuenta bancaria en la que figura como titular. El declarante explica que Llorca llevaba trabajando con sociedades inglesas al menos desde el año 1990, que él era quien dirigía todas las operaciones de esas sociedades que le servían para invertir y comprar y vender propiedades inmobiliarias. Preguntado por un documento firmado solamente por el vendedor, explica que se dejaba la firma en blanco del comprador, porque en cualquier momento se podría poner quien ellos quisieran como “beneficiario”, y que era algo habitual.

Preguntado por documentos aportados por su propia defensa. El declarante dice que no recuerda tener relación con las sociedades que expiden las certificaciones. De una de las sociedades que el propio declarante gestionaba, no conoce los nombramientos de otras sociedades como administradores. Explica que los documentos que se le exhiben van sin fecha, y que era el propio Llorca quien planifica estos



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

ceses y nombramientos de administradores. Preguntado por órdenes de transferencias periódicas durante cuatro años, en la cuenta en la que el declarante tenía firma autorizada, dice desconocerlas. Afirma que él creía que las transferencias eran puntuales y que él no las realizaba.

A preguntas de las defensas: Explica que Llorca Rodríguez era su primer jefe, que él le consideraba un gran empresario muy respetado. Dice que el sector filatélico llegó a ser el negocio más importante de Llorca. Comienzan poco a poco a trabajar con Fórum, pero Llorca ya llevaba muchos años con ellos. Llorca tenía doble nacionalidad y consideraba que Gibraltar le permitía una gestión más fácil con sus sociedades inglesas para importar la filatelia a España.

Niega conocer al acusado Jean Francois Saint-Laurent, y apunta que las firmas que ha identificado como suyas en los documentos, piensa que son verdaderas pero no lo puede saber con seguridad. Sobre Fernández Bragado dice que lo ha visto alguna vez, pero no sabe dónde; era amigo de Llorca. Le consta que el propio Llorca quiere desarrollar un proyecto importante en Inglaterra, pero el declarante no tuvo trato de negocios directo con él. Declara haber estado en el despacho de los abogados Cuadra Asociados. Dice que era un despacho prestigioso en Marbella. Dice que Cuadra Asociados comienza a trabajar con ellos en 2004, antes Llorca trabajaba con otros despachos de abogados en Marbella, y el propio Llorca firmaba las escrituras de compraventas. Reconoce que el origen del dinero era el negocio filatélico, aunque esas sociedades de inversión no se dedicaban al negocio filatélico directamente. Dice que es Grupo Prius y sus abogados quienes llevan la operación de Parque Marítimo Anaga, nunca Domingo Cuadra. Declara que Claudia Roca era amiga personal de Llorca Rodríguez. También conocía a Roberto Irace. Desconoce operaciones de venta del apartamento donde vivía ella.

A preguntas de su propia defensa. Preguntado por Mónica Calero, dice que es gibraltareña y trabaja con ella en Gibraltar. Ella es directora de Watson Philatelics. También era la persona que tenía más contacto y trámites con las sociedades de Llorca, pues conocía muy bien el funcionamiento de unas sociedades con otras. Ella se va a Florida, y se ha intentado llamarla como testigo, pero no ha sido posible. El declarante manifiesta que su trabajo también era de secretario de Llorca. Dice que su sueldo era de 1.500 euros mensuales al final de su trabajo con Llorca. Redunda en que él nunca utilizó sus apoderamientos en cuentas. Dice que para lo único que él usó los



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

extractos fue para tratar de evaluar la conducta de Llorca por consejo de sus abogados. Le llevó estos datos de cuentas a un auditor de cuentas. Declara que todo lo que ha explicado de los documentos que se le han exhibido lo ha ido preparando con sus abogados, pues los ha conocido, la mayoría de ellos, durante la causa judicial. Afirma que Watson se auditaba con periodicidad, aunque el declarante no intervenía en la contabilidad. El auditor hacía el inventario del stock. Explica que sus recepciones y envíos de filatelia, siempre había un inventariado, aunque fuera diferente el de recepción al de envío. Dice que nunca ha firmado cuentas anuales de ninguna empresa. El declarante afirma que tiene sospechas de que Llorca haya falsificado su firma en alguna ocasión. Aquí finaliza su declaración.

Comienza la declaración de Reinhard Lothar Amann, a preguntas del Ministerio Fiscal. Es de nacionalidad austriaca y declara asistido por intérprete, comienza en alemán pero continúa en inglés para que más gente pueda entenderle directamente sin intérprete. Estudió Administración de Empresas. Es consultor y bajo la dirección de Llorca era fiduciario. Conoció a Llorca a través de un anuncio en prensa en el que se buscaban administradores fiduciarios. Llorca le iba a gestionar trámites para conseguir la residencia en Ginebra. El declarante tenía un sueldo de 2.000 francos en Litchestein, y Llorca le hizo una oferta más interesante. Se conocieron en las oficinas del declarante. Explica que él debía realizar un análisis para conocer cómo se evaluaría el IVA de la filatelia para todos los países de la Unión Europea para Llorca. Manifiesta que tuvo problemas con la forma de dirigir de Llorca, así que decidió irse a Mónaco por consejo de un amigo, por motivos fiscales por los tipos de servicios que él iba a seguir haciendo para Llorca. Empezó a trabajar como “nominatario” o fiduciario al frente de varias empresas. Dice que quería hacer una auditoría para conocer la fuente del dinero, para que no proviniera de tráfico de armas, drogas o personas. Llorca le proporcionó información sobre Fórum como principal cliente suyo. El declarante quedó muy impresionado por el balance contable de Fórum. El declarante le exigió conocer a su contacto en Fórum, insistió, y finalmente le presentaron a Fernández Prada en Madrid. Él quedó impresionado y se presentó como nuevo proveedor de Fórum. Dice que firmó una cláusula de indemnización y exoneración con Fernández Prada. Afirma que ahora se siente engañado y traicionado.

El declarante trabaja con sociedades desde Suiza porque “la tributación era cero”. Dice que Llorca no le permitió conocer sus proveedores, le dijo que no era su problema. Incluso explica que le preguntó cómo podía



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

tener tantos proveedores, pero le contestó que desconfiaba de él, porque quizá quería hacerle competencia. Dice que, ahora en el procedimiento judicial, entiende por qué tanta ocultación de Llorca, afirma que si lo hubiera conocido, lo habría denunciado. Dice que Llorca tenía un asistente con contacto directo con el declarante, era Juan Miguel García Gómez. Dice que Llorca y sus empleados cambiaban la filatelia de unas cajas a otras y los números de envío para controlar el proceso y que nadie pudiera averiguar el origen real de los sellos. Exhibido un contrato firmado por el, dice que nada tiene que ver con la filatelia, dice que la empresa de ese contrato realizaba servicios patrimoniales, no filatélicos. Dice que Llorca conocía mucho mejor los territorios off-shore que el propio declarante, ya que no tenía formación en Derecho. Dice que Llorca sabía lo que hacía. Preguntado por si los beneficios de la red de sociedades constituida por el declarante, dice que si conocía que los beneficios acaban solo en dos sociedades de Llorca. Reconoce que su propia actuación no fue profesional. Dice que no tenía claro cuál era la situación y que él se fiaba de Llorca. Las acciones de las dos sociedades que recibían el dinero, finalmente acaban siempre en una fundación con supuestos fines no lucrativos. La fundación, también eran totalmente controladas por Llorca. A partir de ahí el declarante dice que no sabe dónde acababa el dinero. Preguntado por qué el propio declarante aparece como beneficiario de cuentas bancarias a título personal, trata de justificar que esto era parte de su trabajo, que Llorca quería que él figurase en algunas cuentas, no en todas. El declarante tenía el control de las empresas que administraba. Los informes los tiene archivados en Suiza. Relata que en 2004 o 2005, Llorca le pidió que figurase en muchas más empresas, a él le pareció sospechoso y pidió documentación, por lo que al final no se hizo.

El declarante reconoce haber conocido al notario de Londres que autorizaba todas estas interposiciones societarias y contratos. El declarante firmaba las escrituras en la notaría, con Llorca presente. El declarante reconoce su vinculación con un largo listado que expone el fiscal, excepto una de Andorra, otra de Islas Vírgenes, otra de Hong Kong, y una última de Jersey. Es decir, reconoce todas las sociedades en territorio que no son paraísos fiscales y Suiza, no reconoce las de los demás paraísos fiscales. Exhibido un documento de otra sociedad de Islas Vírgenes, si reconoce que es constituida por él, en 1998, luego titularidad de Llorca en privado. Es la primera sociedad que ambos constituyen. Preguntado por qué sigue figurando él como titular públicamente, dice que esto era un servicio más de los que prestaba,



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

estaba incluido en su salario como fiduciario. Exhibidos varios documentos sobre transferencias de documentos y de dinero, donde el declarante figura, dice que son órdenes recibidas de Llorca y que él no quería figurar en ellas. Algo que es sospechoso por sí mismo. Sin embargo, el declarante parece considerarlo parte de su trabajo como fiduciario. Explica que uno de los documentos exhibidos se refiere a varias sociedades por las que se haría un contrato de cesión de la administración, por si alguien fallecía se pudiera ceder directamente al poseedor de dicho documento. Exhibido dicho acuerdo o declaración firmada por el declarante ante notario, el acusado pide disculpas a la Sala, pues considera que al firmarlo no fue suficientemente profesional, ya que no entendía el contenido del mismo y aun así lo firmó.

El declarante conoce a Pamela Randall de verla en Londres. Preguntado sobre los sellos del 50 aniversario, dice que Llorca quería vendérselos a Fórum. Afirma que Alexander Sánchez le fue presentado por Llorca como proveedor del 50 aniversario, no le presentaron a Jesús Sánchez. Pero podrían ser la misma persona según parece de lo relatado por otros acusados. Reconoce ser administrador de otra sociedad en Islas Vírgenes que sería compradora de los sellos de Sánchez. El declarante desconoce el acuerdo económico que debía haber entre ambos. Manifiesta que en diversas ocasiones quiso dejar su trabajo para Llorca, tenía además otros clientes. Sin embargo, Llorca le convencía de continuar en el trabajo, puesto que además había una cláusula de indemnización a favor del declarante en caso de que cometiera alguna ilegalidad por culpa de las instrucciones de Llorca.

El acusado conoce a Jean Gaston Bernard Renard, con despacho en Ginebra. Cree que Llorca quería tener un proveedor en Ginebra similar al de Gibraltar. El declarante constituyó otra sociedad que también se llamaba Watson Philatelics con sede en Ginebra. Dice que nunca ha visto a nadie en Londres que fuera de Fórum, pero sí a Juan Miguel García Gómez. Parece ser que hubo una reunión posterior a que él se viera con García Gómez y le entregara documentos, pero él no estuvo en la reunión y le pareció una falta de respeto hacerle volar si no se iba a reunir con nadie de Fórum. Dice que en esa reunión iban a estar Briones y más personas de Fórum, pero no puede precisar quiénes.

El declarante explica que él mismo seleccionó a un nuevo fiduciario para las sociedades que sí estaban es territorio off-shore. El acusado explica que él nunca ha tenido nada que ver en blanqueos de capitales, aunque ha tenido muchos clientes rusos en los años 90 tras la



## *Bufete Marín*

### *Abogados*

regularización de capitales que se hizo en Rusia. Explica que todos sus problemas vienen de un competidor Suizo que realizó una denuncia por envidias y que de ahí se descubrió su cuenta suiza. Exhibido un documento sobre dicha cuenta, explica que les bloquearon esa cuenta en el banco, porque no se llevaron una buena impresión de él. Un abogado que conocía Llorca se ocupó del asunto en Ginebra, sin embargo, tras ser pagada su factura, el abogado no se quería encargar del caso. Entonces Llorca le recomendó al declarante buscarse un abogado, personalmente. Un gran despacho de abogados rechazó su caso; finalmente si consiguió otro abogado. Entonces el declarante requirió a Llorca para que compareciera, pero este le dijo que él tenía que dar la cara, porque no se podía saber de dónde venía el dinero. Las autoridades suizas no debían saberlo. Entonces, Llorca le preparó un informe muy detallado, incluyendo a Fórum como principal cliente de sus sociedades. Finalmente presentaron todo esto al Juez suizo, quien finalmente desbloqueó la cuenta bancaria. Llorca le transfirió acciones para que él se presentara como dueño de una de las sociedades. Aquí finaliza la sesión de hoy.